



NOTA DE PRENSA

Madrid, 27 de diciembre de 2021

El Banco de España aprueba la guía de implementación de TIBER-ES

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado la guía de implementación de TIBER-ES, completando así la adopción a nivel nacional del marco de pruebas avanzadas de ciberseguridad publicado por el BCE (TIBER-EU).

TIBER-ES tiene como objetivo fundamental fortalecer la ciberresiliencia del conjunto del sector financiero español. Por esta razón, si bien el Banco de España es la autoridad propietaria del marco local, cuenta con la estrecha colaboración de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Cualquier institución financiera o infraestructura de mercado que opere en España puede someterse a una prueba TIBER-ES, de manera voluntaria, aunque el grado de sofisticación de estas pruebas las hace recomendables solo para aquellas que tienen un cierto nivel de madurez en ciberresiliencia.


Con la aprobación de la guía finaliza el proceso de adopción. A partir de este momento las entidades o infraestructuras podrán manifestar su interés en realizar una prueba bajo TIBER-ES, dirigiéndose al buzón tiberes@bde.es, en el que también se atenderán las consultas de los posibles interesados. Dado que TIBER-ES suscribe y se adhiere a los principios de TIBER-EU, las pruebas realizadas bajo el marco español garantizan el reconocimiento de las autoridades en otras jurisdicciones que también han adoptado localmente TIBER-EU.

La guía de implementación se publicará en la página web del Banco de España en las próximas semanas.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

 @BancoDeEspana

 Banco de España